



Resolución de Gerencia General

N° 021-2024-ANIN/GG

Lima, 29 de agosto de 2024

VISTOS

El Memorando N° D00000736-2024-ANIN/DEO de la Dirección de Estudios y Obras, el Memorando N° D00000770-2024-ANIN/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° D00000697-2024-ANIN/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Memorando N° D00007013-2024-ANIN/DIME de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia, el Memorando N° D0000755-2024-ANIN/ORH y el Informe N° D00000132-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° D00000425-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de proyectos o programas de inversión a su cargo; precisando que la citada entidad cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, constituyéndose como pliego presupuestario;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, prevé que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos, establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades públicas en la gestión de los recursos humanos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca, fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva «Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas», con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la mencionada Directiva establece que el Plan de Desarrollo de las Personas (en adelante, PDP) es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad, se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, su vigencia es anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;



Que, al respecto, el numeral 5.2.7 de la citada Directiva dispone que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la referida Directiva dispone que, excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando se varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado o se incluyan Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la Directiva, para lo cual el responsable del órgano o unidad orgánica que solicita la modificación al PDP debe presentar un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, precisándose además que la aprobación es expresa por parte del Titular de la entidad, luego de que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determine si corresponde la modificación;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0006-2024-ANIN/GG, se aprobó el «Plan de Desarrollo de Personal – 2024 de la Autoridad Nacional de Infraestructura»; asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 0018-2024-ANIN/GG, se aprobó la primera modificación del citado Plan de Desarrollo de Personas 2024;

Que, mediante Memorando N° D00000770-2024-ANIN/OA, la Oficina de Administración solicita y sustenta la inclusión de las capacitaciones denominadas: "Curso de Especialización en Inteligencia Artificial para la Administración Pública" y "Curso de Especialización en Inversión Pública", con una participación de 20 servidores por cada curso;



Que, mediante Memorando N° D00000736-2024-ANIN/DEO, la Dirección de Estudios y Obras solicita y sustenta la inclusión de la capacitación denominada "Curso de Especialización en Contratos Colaborativos NEC", con una participación de 20 servidores;

Que, mediante Memorando N° D0000697-2024-ANIN/OTI, la Oficina de Tecnologías de Información solicita y sustenta la inclusión de la capacitación denominada "Curso de Especialización en Inteligencia Artificial para la Administración Pública", con una participación de 5 servidores;



Que, mediante Memorando N° D00007013-2024-ANIN/DIME, la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia solicita y sustenta la inclusión de las capacitaciones denominadas: "Curso de Especialización en Contratos Colaborativos NEC" y "Curso de Especialización en Inversión Pública", con una participación de 15 servidores por cada curso;

Que, dichas solicitudes han sido formuladas por las antes mencionadas unidades de organización con la finalidad de coadyuvar a potenciar e incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de sus servidores, que permitan su mejor desempeño y cierre de brechas y, en consecuencia, contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe N° D00000132-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, luego de evaluar si corresponde o no continuar con el trámite de modificación del PDP de la ANIN, emite opinión favorable, considerando procedente continuar con el procedimiento para aprobar la segunda modificación del PDP 2024 de la ANIN, con la finalidad de realizar la inclusión de las capacitaciones sustentadas por la Oficina de Administración, la Dirección de Estudios y Obras, la Oficina de Tecnologías de Información y la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia; agregando también que,



Resolución de Gerencia General

previo diagnóstico, resulta necesario que la acción de capacitación denominada "Curso en Metodología de Gestión BIM" sea impartida a nivel de un programa de especialización, por lo cual se ha considerado pertinente incrementar la cantidad de horas académicas, incrementando con ello el costo económico y, en consecuencia, variar su denominación. Asimismo, precisa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejecutar la implementación de la modificación en trámite ;

Que, mediante Informe N° D00000425-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que la Gerencia General, en su calidad de máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que apruebe la segunda modificación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2024 de la Autoridad Nacional de Infraestructura, en los términos propuestos por la Oficina de Recursos Humanos;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias; la Directiva «Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas», aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE; la Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

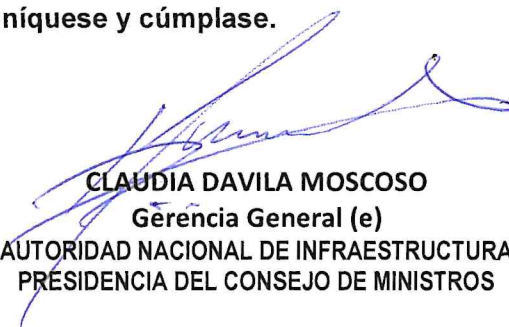
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2024 de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado por Resolución de Gerencia Gerencial N° 0006-2024-ANIN/GG, modificado por Resolución de Gerencia General N° 0018-2024-ANIN/GG, en los términos contenidos en la «Matriz Plan de Desarrollo de Personas 2024», que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

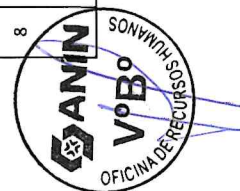
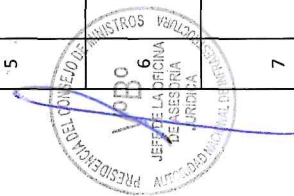
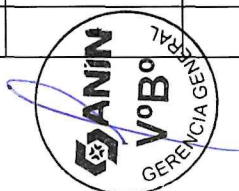
Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

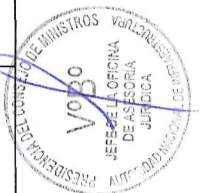
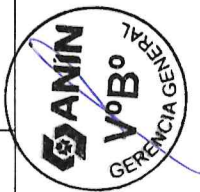
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


CLAUDIA DAVILA MOSCOSO
Gerencia General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

N°	ORGANO DE LINEA O UNIDAD DE APOYO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE LA CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO
1	TODAS	15	GENERALES	ESPECIALIZACION EN METODOLOGIA EN GESTION BIM	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APLICACION	VIRTUAL	3	S/ 32,000.00
2	TODAS	5	GENERALES	GESTION DE PROYECTOS (PMBOK Y METODOLOGIAS AGILES)	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	S/ 8,000.00
3	TODAS	20	GENERALES	GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	S/ 12,000.00
4	TODAS	30	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TERMINOS DE REFERENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	S/ 9,900.00
5	TODAS	5	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMATICOS	ITIL (BIBLIOTECA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION)	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APLICACION	VIRTUAL	3	S/ 8,000.00
6	TODAS	5	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMATICOS	DEVOPS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	S/ 12,000.00
7	TODAS	15	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	S/ 8,550.00
8	TODAS	15	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMATICOS	GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/ 10,000.00



9	TODAS	20	GENERALES	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	FORMACION LABORAL	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	S/	-
10	TODAS	20	GENERALES	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	S/	-
11	TODAS	20	GENERALES	PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	FORMACION LABORAL	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	S/	-
12	TODAS	20	GENERALES	TRANSVERSALIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO	FORMACION LABORAL	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	S/	-
13	TODAS	178	GENERALES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	S/	20,000.00
14	TODAS	100	GENERALES	HABILIDADES BLANDAS	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/	38,000.00
15	TODAS	15	GENERALES	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	S/	11,000.00
16	TODAS	5	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/	9,000.00
17	TODAS	55	GENERALES	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	S/	15,000.00



18	TODAS	10	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	S/ 9,500.00
19	TODAS	7	GENERALES	DERECHO ADMINISTRATIVO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	S/ 9,000.00
20	TODAS	7	GENERALES	LEGISLACIÓN LABORAL	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	S/ 9,000.00
21	TODAS	20	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMATICOS	CURSO DE PAWER BI	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	S/ 9,864.00
22	TODAS	10	GENERALES	CURSO DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NACIONALES	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	S/ 9,000.00
23	TODAS	15	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	ALCANCES DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - LEY 32069	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	3	S/ 8,500.00
24	TODAS	35	GENERALES	ESPECIALIZACIÓN EN INVERSION PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	S/ 32,000.00
25	TODAS	25	GENERALES	ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	S/ 40,000.00
26	TODAS	35	GENERALES	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATOS COLABORATIVOS NEC	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	S/ 32,000.00
TOTAL											S/ 352,314.00

